

cido en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mercedes Díaz Plaza.—63.784.

N. VIGO COMPOSTELA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 48/06 seguida en este Juzgado, a instancia de doña María Trinidad Vázquez Barrán, con D.N.I. 33.261.266-T contra «N. Vigo Compostela, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-36418598, sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª., dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «N. Vigo Compostela, Sociedad Limitada», por la suma total de 8.046,84 euros de principal (1.317,35 € de indemnización más 6.729,48 € salarios), más 804,68 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña María Trinidad Vázquez Barrán, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan. 63.058.

NORTYSUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Presidenta del Consejo de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en Puerto del Rosario (calle 1.º de Mayo 30), el día 21 de Diciembre de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 22 de Diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelegir los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelegir como Consejero Delegado a Doña Dolores Santana Quintero.

Puerto del Rosario, 9 de noviembre de 2006.—Presidenta, Dolores Santana Quintero.—64.767.

NOVA SANTA PONS GOLF, SOCIEDAD ANONIMA.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Club de Golf Santa Ponsa, Calviá (Mallorca) a las dieciocho horas del próximo día 15 de diciembre de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de cuotas para el año 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa (Calviá), 8 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Frontera Avellana.—64.715.

OVIAUTO LIMPIEZAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 94/06 que se sigue a instancia de M.ª Isabel Fernández Catalán, contra la empresa Oviauto Limpiezas, S. L. con cif/nif n.º B-74036658, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de octubre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Oviauto Limpiezas, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 584,81 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—63.062.

PALACIO DE ALMARZA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, Palacio de Almarza, Sociedad Anónima, que se celebrará en la localidad de Sanchidrián, calle Tomas Luis de Victoria, número 1, el día 17 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum de constitución requerido, en segunda convocatoria al día siguiente, 18 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y disposición adicional primera 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo de Administración para constituir la reserva indisponible exigida por el artículo 79, norma 3.ª, de dicho texto refundido.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sanchidrián, 6 de noviembre de 2006.—La Presidenta, Belén Tapia Escedero.—64.106.

PARLEM MARKETING, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1738/2005 y acumuladas 1757/2006, 16/2006 y 18/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Bruno Ariel Cioffi, Pablo Olivera Rocchi y Mouad Ilali contra la empresa Parlem Marketing, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 6.827,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Barcelona, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—63.038.

PETIT POUPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace Saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 89/06 dimanante

de los autos n.º462/05 a instancia de Eva María Morales Puerto, Josefa Ramirez Gómez y Ángeles Morillo Ballesteros contra Petit Poupe, S. L., en la que con fecha 30-10-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Petit Poupe, S. L., con CIF B-91314377 en situación de Insolvencia Total por importe de 18.075,66 euros de principal, más la cantidad de 1.084,54 euros en concepto de intereses y 1.807,56 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Sevilla, 26 de octubre de 2006, doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—63.053.

PIENSOS A-90, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la Carretera de Madrid, Km. 272,200, de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en el salón de actos de la entidad. Fijándose a las veinte horas del día 14 de Diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Régimen de Transmisión de las acciones.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación, en su caso de interventores.

En los términos previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes; asimismo, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación.

La Almunia de Doña Godina, 8 de noviembre de 2006.—el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Paul Gayán.—64.712.

PIMA XXI, SICAV, S. A.

Corrección de errores

El anuncio publicado en el BORME número 120, de fecha 27 de junio de 2006, adolece de un error en las cantidades relativas a la reducción de capital por devolución de aportaciones, siendo en realidad la reducción de 1.706.211 euros como consecuencia de la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en 2,7 euros.

Que, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales, quedará en lo sucesivo redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. Capital social.

Primero.—El capital social inicial queda fijado en 2.404.050,6 euros, representado por 329.322 acciones nominativas, de 7,3 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo.—El capital estatutario máximo se establece en 24.040.506 euros, representado por 3.293.220 acciones nominativas, de 7,3 euros nominales cada una.

Tercero.—Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las

mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández-Miranda.—63.790.

PLANETAL, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la sociedad, mediante acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 30 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad:

1. La disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y
2. La aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	452.665,73
Cta. con socios	10.440,78
Total Activo:	463.106,51
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	399.125,72
Resultados ejerc. ant.	-20.017,43
Resultados ejercicio	23.888,22
Total pasivo	463.106,51

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Juan Moreno Marina.—62.686.

POLÍGONO INDUSTRIAL GERONA, S. A. (POLINGESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en el domicilio social, calle Farigola, 11, 11457 Riudellots de la Selva (Girona), el día 15 de diciembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 6.º, 8.º, 10.º y 11.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Distribución de dividendo a las acciones, con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar y obtener la propuesta de modificación de los Estatutos sociales y del Informe sobre la misma, que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

Para la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello podrán solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Riudellots de la Selva (Girona), 8 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración: Caixa d'Estalvis de Girona, Arcadi Calzada Salavedra.—64.714.

PRODUCTOS PAM, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 2 de noviembre del 2006 adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 19.652,70 € mediante la amortización de 654 acciones números 1 al 654 a.i. de 30,05 euros de valor nominal cada una, nominativas, las cuales fueron adquiridas por la compañía mediante compra efectuada previo acuerdo de junta general extraordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2006, por el precio de 191.308,08 euros.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador, don José Adrové Ariño.—64.529.

PROYJI, S. A.

Se comunica a los accionistas que en Junta General Extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2006, se acordó ampliar el capital social en 300.000 euros, emitiendo 5000 nuevas acciones al portador de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio se abre el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, que los accionistas podrán hacer efectivo ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la cuenta corriente de la sociedad.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, D. Miguel López Benjumea.—64.776.

REAL OVIEDO, S. A. D.

Ampliación de capital

Primero.—En Junta General de Accionistas de fecha 18 de enero de 2006, se acordó una reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la entidad, que quedó fijado en veintisiete euros con cincuenta céntimos de euros (27,50 euros) por título accionario. El mencionado acuerdo fue publicado en el BORME de fecha 28 de marzo de 2006, así como en los diarios La Nueva España y La Voz de Asturias, ambos en fecha 1 de abril de 2006.

Segundo.—En la antemencionada Junta se acordó, asimismo, una ampliación de capital, con el fin de fortalecer los recursos de la sociedad, por cuantía total de un millón diez euros (1.000.010 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 36364 acciones nominativas, que llevarán los números 60611 a 96974, ambos inclusive, de igual valor nominal, contenido y derechos que los resultantes de la antemencionada reducción de capital, es decir, con un nominal de veintisiete euros con cincuenta céntimos de euros (27,50 euros), por título, contra aportaciones dinerarias que deberán ser íntegramente desembolsadas, facultando, por plazo de un año, al Consejo de Administración para señalar la fecha en la que el acuerdo debe ser ejecutado y fijar las condiciones del mismo en todo lo no establecido por la Junta, a cuyo efecto se autorizó especialmente la suscripción incompleta y delegar en el Consejo de Administración, para que una vez respetado el derecho de preferente suscripción, si transcurrido el término que al efecto se fije aún existieran acciones sin suscribir, puedan ser colocadas entre cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, sean socios o no, en uno o varios tramos, dando por último, nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social, al efecto de adecuarlos a la cifra alcanzada.

Tercero.—Que en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 6 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad de los presentes, en relación a la delegación conferida por la Junta en materia de la indicada ampliación de capital:

Primero.—Dar cuenta de la renuncia anticipada al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente presentada por titulares de veinticuatro mil doscientas cuarenta y seis (24.246) acciones.

Segundo.—Fijar las condiciones de ampliación de capital acordada por la mencionada Junta, cuyo fin es fortalecer los recursos de la sociedad, por cuantía de total de un millón diez euros (1.000.010 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 36364 acciones nominati-

vas, que llevarán los números 60611 a 96974, ambos inclusive, de igual valor nominal, contenido y derechos que las resultantes de la reducción de capital acordada en la propia Junta General, es decir, con un nominal de veintisiete euros con cincuenta céntimos (27,50 euros), por título, contra aportaciones dinerarias que deberán ser íntegramente desembolsadas, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Primer tramo: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de suscripción de la ampliación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que poseen, esto es, teniendo en cuenta la renuncia a la que se hace referencia en el apartado 1, a razón de una acción nueva por cada acción previamente titulada.

b) Segundo tramo: Transcurrido el plazo anterior, se abrirá automáticamente un segundo plazo de diez días naturales, en el que las acciones, en su caso, pendientes de colocación, podrán ser suscritas por cualquier socio, haya o no ejercitado sus derechos de suscripción preferente, resolviéndose los posibles conflictos de concurrencia, mediante adjudicación en proporción a las previamente tituladas y debiendo realizarse los correspondientes desembolsos, dentro de los cinco días naturales siguientes al envío de la comunicación personalizada que mediante correo certificado recibirán por parte del Consejo de Administración, una vez concluido el primer período de diez días naturales y constatadas, pues, que sean las peticiones de suscripción por parte de los socios y resueltos posibles conflictos de concurrencia.

c) Tercer tramo: Transcurrido el primer plazo de diez días naturales anteriormente mencionado y constatadas, pues, que hayan sido las peticiones de suscripción por parte de los socios y resueltos posibles conflictos de concurrencia, si aún restaran acciones por suscribir, éstas quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien podrá ofrecer su suscripción, a las personas físicas o jurídicas que crea conveniente, sean o no socios, durante un plazo de diez días naturales. Llegada esta fecha, en caso de que queden acciones pendientes de suscripción, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Los desembolsos correspondientes a las acciones suscritas se ingresarán en la caja de la entidad mediante entrega en metálico, cheque bancario u ordinario conformado, extendido a favor del Real Oviedo S.A.D. o mediante ingreso en la cuenta de La Caixa que al efecto queda abierta en Oviedo, Plaza América, con el número 2100-1769-82-0200083155, bien dentro de los cinco días naturales siguientes al envío de las comunicaciones a las que se hace referencia en el apartado b).

e) Se acordó, asimismo, la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 8 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mesa Gil.—64.693.

RECREATIVOS PÉREZ ANGUITA, S. L. (Sociedad escindida)

RECREATIVOS SIERRA SUR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial de la sociedad «Recreativos Pérez Anguita, Sociedad Limitada»

Según el artículo 242 de la LSA, se comunica que la junta general universal de «Recreativos Pérez Anguita, Sociedad Limitada», ha acordado por unanimidad el 6 de noviembre de 2006, la escisión parcial de la sociedad consistente en la segregación de una parte de su patrimonio, con la consiguiente reducción de capital por importe de 10.818,22 euros, que será traspasado en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Recreativos